



**"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**

Toluca, Méx., 15 de mayo de 2013  
203F 80000-UI-173/2013

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintidós de abril del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00052/ISSEMYM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"De acuerdo con el documento (Lineamientos y Reglas para la Implementación del presupuesto basado en Resultados) emitido por el gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicado en la gaceta de gobierno No.41, de fecha 1ero de Marzo de 2010, las dependencias y entidades públicas del poder ejecutivo estatal debían formular las matrices de indicadores para resultados, de cada uno de los programas presupuestarios que estén aplicando, con el objetivo de identificar el desempeño de los mismos y que esta información se constituyera en el insumo básico para la elaboración del presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México. Por lo antes expuesto y con el objetivo de identificar la eficiencia y eficacia de esta estrategia gubernamental, es que se solicita la información siguiente, y que se describe como anexo en la presente solicitud." (SIC).*

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda en los archivos de este organismo auxiliar, se localizó la información solicitada de acuerdo a lo siguiente:

Proporcionar la matriz de indicadores para resultados (MIR) correspondiente al programa "Apoyo a los Adultos Mayores"

En apego al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta la MIR del programa "Apoyo a los Adultos Mayores" correspondiente al ejercicio fiscal 2012, la cual fue integrada conjuntamente con el sector salud.

1/4

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**

Proporcionar el nombre de la población objetivo, a la cual se le beneficia con el programa "Apoyo a los Adultos Mayores", indicando el número de beneficiarios, así como los criterios utilizados para determinar que esta población debía ser la seleccionada para los propósitos del programa.

Se adjuntan las fichas de indicadores al cuarto trimestre denominados "promedio de dosis de vacunación aplicadas a la población expuesta al riesgo" y "detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos" en los que podrá observar el nombre y dato de la población de responsabilidad considerada para dichos indicadores.

Es importante mencionar, que los criterios para determinar la población en cada indicador se realizó en apego a los objetivos establecidos en el "Catálogo de objetivos estructura programática ejercicio fiscal 2012" emitido por la Secretaría de Finanzas, asimismo a través de la revisión anual de los indicadores por las dependencias y organismos auxiliares del sector salud.

Describir y señalar el presupuesto total del programa "Apoyo a los Adultos Mayores", durante el periodo 2010 - 2012, considerando todas las fuentes de financiamiento.

El presupuesto anual del programa para el ejercicio fiscal 2010 lo podrá consultar directamente en la dirección electrónica: <http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/PDF/Cuenta-Publica-2010/Tom0III/ISSEMyM.pdf>

El presupuesto anual del programa para el ejercicio fiscal 2011 lo podrá consultar directamente en la dirección electrónica: <http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/PDF/Cuenta-Publica-2011/Tom0III/ISSEMyM.pdf>

Es importante mencionar que el presupuesto para el año 2012 se encuentra en trámite de presentación y aprobación por la Legislatura Estatal, motivo por el cual no es posible proporcionar la información solicitada.

Describir y precisar el problema o necesidad que dio origen al programa "Apoyo a los Adultos Mayores"

Los problemas y/o necesidades que dieron origen al programa se encuentran establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México, siendo importante señalar que la estructura programática que emite la Secretaría de Finanzas, se encuentra alineada a dicho documento.

En este sentido, el particular podrá consultar el citado Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 en la dirección electrónica: [http://portal2.edomex.gob.mx/idcprod/groups/public/documents/edomex\\_archivo/co\\_pladem\\_pdf\\_cp011-17.pdf](http://portal2.edomex.gob.mx/idcprod/groups/public/documents/edomex_archivo/co_pladem_pdf_cp011-17.pdf)



**"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**

Respecto de la matriz correspondiente al programa "Apoyo a los Adultos Mayores", se solicita información específica que acredite si se han cumplido y/ o alcanzado los objetivos del nivel "PROPÓSITO" y si este ha contribuido al logro del objetivo "FIN", explicando la forma en que se ha hecho, y sustentando lo dicho con información cuantitativa.

La Matriz de Indicadores de Resultados del programa fue integrada conjuntamente con las dependencias y organismos auxiliares del sector salud, por lo que los indicadores de la MIR no son en su totalidad del ISSEMyM, no obstante se proporciona al particular el resultado de los indicadores 2012 y su alineación con los resultados alcanzados en las metas del Programa Operativo Anual, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos a nivel de "FIN"

Describir el nombre y cantidad de los "COMPONENTES", que de acuerdo a la matriz de indicadores del programa "Apoyo a los Adultos Mayores", se han utilizado durante el periodo 2010 - 2012, precisando si la producción de los "COMPONENTES" ha sido suficiente para el logro del "PROPÓSITO, así mismo describir el número de beneficiarios efectivos totales por componente utilizado, en su caso una estimación indicando la metodología.

La Matriz de Indicadores de Resultados del programa fue integrada conjuntamente con las dependencias y organismos auxiliares del sector salud, por lo que los indicadores de la MIR no son en su totalidad del ISSEMyM, destacando que este Instituto no cuenta con indicadores a nivel componente para este programa, no obstante se proporciona al particular el resultado de los indicadores a nivel de propósito y su alineación con los resultados alcanzados en las metas del Programa Operativo Anual para los ejercicios fiscales 2011 y 2012.

Es importante precisar que durante el 2010 no se integraron matrices de indicadores considerando que los "Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" fueron publicados en marzo 2010 para la integración del anteproyecto 2011.

Señalar la cobertura del programa "Apoyo a los Adultos Mayores" de la población beneficiaria en relación a la población total que presenta el problema.

Se envían las fichas técnicas de los dos indicadores que se tienen para el programa, en las cuales se observa la población de responsabilidad para cada indicador.

Describir y /o señalar si se evalúa la calidad del bien o servicio que se entrega a la población beneficiaria, en términos de grado de satisfacción de los beneficiarios, producción y entrega, comparación respecto a un estándar, etc. En su caso anexar la información que acredite lo conducente.

En materia de salud, el Instituto, participa en el sistema integral de medición para el Sistema Nacional de Salud que integra evidencias de mejora de la calidad técnica, calidad percibida y calidad en la gestión adecuado a las necesidades de información y evaluación de líneas de acción del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD).





**"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**

Señalar si el programa "Apoyo a los Adultos Mayores" se allega de recursos de terceros, sean instituciones públicas o privadas o de los propios beneficiarios. De ser el caso, describir y señalar el porcentaje de recuperación de gastos del programa "Apoyo a los Adultos Mayores"

En cuanto a la recuperación de gastos para los programas ejecutados no existe cuenta alguna o proceso por el cual se logre este resultado, ya que este organismo auxiliar solamente se allega de recursos propios.

Señalar los mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable del programa "Apoyo a los Adultos Mayores", y con otras instituciones relacionadas con la ejecución del mismo, así como con programas relacionados (Se requiere se describa qué instituciones públicas y privadas participan en la aplicación del programa "Apoyo a los Adultos Mayores" y qué mecanismos de coordinación utilizan)

Al interior del Instituto, los programas presupuestales operados son ejecutados por las diversas unidades médicas y/o administrativas, las cuales reportan los avances realizados para las acciones establecidas en el Programa Operativo Anual y Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. Asimismo para los programas en materia de salud el Instituto es coordinado por la dependencia responsable del sector siendo la Secretaría de Salud a través del Instituto de Salud del Estado de México.

Es importante mencionar, que este Sujeto Obligado desconoce las dependencias y organismos auxiliares que operan el programa, siendo la Secretaría de Finanzas, la responsable de diseñar, implantar y actualizar un sistema de programación del gasto público acorde con los objetivos y necesidades de la Administración Pública del Estado, lo anterior con fundamento en los artículos 23 y 24 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta.

**ATENTAMENTE**

  
C.P. EFRAÍN PEDRO HERRERA IBARRA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.P. 00052/ISSEMYM/IP/2013  
EPH/AGD/LCM